

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, POR  
LA QUE SE ACEPTAN OFERTAS INCURSAS EN BAJA ANORMAL**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 0000887491
<b>OBJETO:</b> ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC)
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> OBRA
<b>VALOR MÁXIMO ESTIMADO:</b> 201.484.140,00 EUROS

Visto el expediente CONTR 2024 0000887491 para la contratación del ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC) y, teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La licitación del presente procedimiento abierto fue convocada mediante anuncio insertado DOUE núm. S249/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, y en el Perfil del contratante el día 23 de diciembre de 2024 núm. de referencia 2024-0001585561.

No se establece presupuesto de licitación al tratarse de un procedimiento de selección de persona/s adjudicataria/s por lote/s, empresas o profesionales que presten el servicio de actividades extraescolares, durante la vigencia del acuerdo marco y su posible prórroga, así como el establecimiento del procedimiento para la adjudicación, los términos y condiciones de los contratos basados en el Acuerdo Marco.

El valor estimado del Acuerdo Marco asciende a la cantidad de 201.484.140,00 Euros (DOSCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS), teniendo en cuenta el valor estimado del conjunto de los contratos basados a celebrar durante la duración total del acuerdo marco, incluyendo la/s posible/s prórroga/s, detallado su desglose en la memoria justificativa de 09 de septiembre de 2024 obrante en el expediente. En todo caso, este valor estimado tiene carácter orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de contratar un número determinado de prestaciones por parte de la Agencia Pública, ya que ésta las contratará en función de sus necesidades. Este importe se indica únicamente a efectos de publicidad y procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco sin que suponga compromiso de gasto alguno. Por ello no consta consignación presupuestaria, que deberá acreditarse cuando existan las necesidades reales que se materializarán en los contratos basados en el Acuerdo Marco. El gasto real quedará limitado a aquél que resulte de la suma de la totalidad de contratos basados adjudicados por las actuaciones efectivamente demandadas por esta Agencia Pública.

MANUEL CORTES ROMERO		04/03/2025 12:58:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw45q7bLR9ED9sU3D7emrJCGe41	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**SEGUNDO.-** El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 27 de enero de 2025 a las 08:00 horas.

**TERCERO.-** La apertura en sesión pública del SOBRE NÚMERO 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” se produjo el día 6 de febrero de 2025.

Como resultado del citado acto, la Mesa de Contratación, en su reunión de 3 de marzo de 2025 procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.4 y el Anexo I de Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Identificándose como oferta anormalmente baja:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	11
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	12
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	13
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	14
B14716831	SEPI SUR XXI SL	14
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	15
B14716831	SEPI SUR XXI SL	15
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	31
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	32
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	33
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	34
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	35
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	36
B92507144	COMONSA SUR SL	36
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	36
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	37
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	37
A29155421	GUAMAR SA	37
B43331412	ISTEM, S.L.	37
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	37
	UTE 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA	37
	UTE CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SOCIEDAD LIMITADA TECNOLOGIA COOPERATIVA S. COOP. AND.	37

Y concediéndose un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en la cláusula 7.2 del PCAP para que se justifique la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP.

**CUARTO.-** Con fecha 13 de febrero de 2025 finaliza el plazo para presentar la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta.



Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de febrero de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	11
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	12
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	13
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	14
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	15
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	31
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	32
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	33
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	34
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	35
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	36
B92507144	COMONSA SUR SL	36
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	37
A29155421	GUAMAR SA	37
B43331412	ISTEM, S.L.	37
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	37
	UTE 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA	37
	UTE CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SOCIEDAD LIMITADA TECNOLOGIA COOPERATIVA S. COOP. AND.	37

No aportaron documentación alguna:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	36 y 37
B14716831	SEPISUR XXI SL	14 y 15

**QUINTO.-** Con fecha 3 de marzo de 2025 se produjo la reunión de la Mesa de Contratación para examinar el informe sobre técnico sobre la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta emitida el día 25 de febrero de 2025. Y a la vista del anterior informe adjunto a la presente resolución la Mesa de Contratación decide elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	11

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	12
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	13
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	14
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	15
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	31
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	32
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	33
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	34
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	35
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	36
B92507144	COMONSA SUR SL	36
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	37
A29155421	GUAMAR SA	37
B43331412	ISTEM, S.L.	37
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	37
	UTE 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA	37
	UTE CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SOCIEDAD LIMITADA TECNOLOGIA COOPERATIVA S. COOP. AND.	37

- Propuesta de rechazo de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente CONTR 2024 0000887491 para la contratación del ACUERDO MARCO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC) por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	36 y 37
B14716831	SEPISUR XXI SL	14 y 15

A estos antecedentes de hecho le son aplicables los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde a la Mesa de Contratación, por aplicación del artículo 22.1.f del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aplicable en cuanto no resulte contraria a la Ley 9/2017, la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149.4 LCSP y, en vista de su resultado, proponer al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

**SEGUNDO.-** El Anexo I del PCAP establece los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja.

**TERCERO.-** El procedimiento para admitir o rechazar ofertas con valores anormalmente bajos o desproporcionados, figura en el artículo 149 de la LCSP y en la 10.4 del PCAP. Del que resulta preceptivo para la Administración solicitar la justificación de dichas ofertas, con el fin de comprobar su viabilidad, y por su parte, resulta igualmente preceptivo para las personas licitadoras presentar dicha justificación.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación en su reunión de 3 de marzo de 2025, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aceptar la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	11
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	12
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	13
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	14
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	15
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	31
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	32
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	33
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	34
B14386007	CONSTRUCCIONES Y DECORACION HIJOS DE A SABAN SL	35
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	36
B92507144	COMONSA SUR SL	36
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	37
A29155421	GUAMAR SA	37
B43331412	ISTEM, S.L.	37
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	37
	UTE 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA	37
	UTE CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SOCIEDAD LIMITADA TECNOLOGIA COOPERATIVA S. COOP. AND.	37

**SEGUNDO.-** Rechazar la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores



anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	36 y 37
B14716831	SEPISUR XXI SL	14 y 15

**TERCERO.-** Que se notifique a las personas licitadores en el plazo más breve posible y se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

*Contra este Acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

MANUEL CORTES ROMERO		04/03/2025 12:58:58	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw45q7bLR9ED9sU3D7emrJCGe41	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	